



CONCEYU LLANERA  
AYUNTAMIENTO DE LLANERA



Concejalía de Cosumu  
Concejalía de Consumo



Oficina Municipal de  
Información al Consumidor

**DOCUMENTO DE DERECHO DE DESISTIMIENTO CON BIENES NO ENTREGADOS Y PRECIO PAGADO.**

A la atención de la mercantil cuyo nombre o razón social es \_\_\_\_\_,  
con domicilio sito en \_\_\_\_\_,

Yo, Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, con respecto al contrato  
que celebré con la mercantil referida en mi domicilio, sito  
en \_\_\_\_\_,  
el día \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_, por el que me  
vendieron \_\_\_\_\_

manifiesto que:

1-Ejercito mi derecho de desistimiento conforme a lo regulado en los artículo 102 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Por lo tanto, dejo sin efecto el contrato celebrado.

2- Como quiera que la mercancía todavía no me fue entregada, les comunico que no hay necesidad de entregármela, dado que el contrato ha quedado sin efecto.

3-Del mismo modo, les insto a reintegrarme la cantidad abonada de \_\_\_\_\_€, de forma inmediata a partir de la recepción de este escrito, y al respecto, les recuerdo lo establecido en el artículo 107.1 de la citada norma respecto al retraso injustificado en la devolución de cantidades por parte del empresario:

*“Artículo 107 Obligaciones y derechos del empresario en caso de desistimiento*

*1. El empresario reembolsará todo pago recibido del consumidor y usuario, incluidos, en su caso, los costes de entrega, sin demoras indebidas y, en cualquier caso, antes de que hayan transcurrido 14 días naturales desde la fecha en que haya sido informado de la decisión de desistimiento del contrato del consumidor y usuario de conformidad con el artículo 106.*

*En caso de retraso injustificado por parte del empresario respecto a la devolución de las sumas abonadas, el consumidor y usuario podrá reclamar que se le pague el doble del importe adeudado, sin perjuicio a su derecho de ser indemnizado por los daños y perjuicios sufridos en los que excedan de dicha cantidad”.*

Por tanto, si se retrasan indebidamente, páguenme el doble de lo abonado.

4-Del mismo modo, pongo en su conocimiento que, con fecha \_\_\_\_\_, he interpuesto queja en su contra por vulneración de lo dispuesto en la normativa de protección de los consumidores, en la OMIC del Ayuntamiento de Llanera, que sólo retiraré si reparan el daño que me han causado y me devuelven el dinero.

Fdo. Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_.